

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 113

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BOQUE JUSTICIAISTA - PROYECTO DE
RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T. INFOR-
MES A LOS CANALES DE TELEVISION

Entró en la sesión de:

10/9/87

COMISION Nº

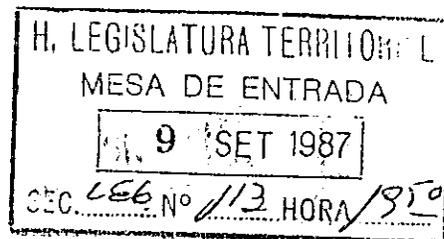
Aprobado s/t.

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador del Territorio para que informe:

- a) La situación económica de los Canales de Television del Territorio.
- b) Ingresos mensuales por venta de publicidad, su déficit anterior y de que manera se disminuyó el 40 por ciento del déficit aludido en el mensaje del 1º de mayo del corriente año.--
- c) Cuales son los motivos que permiten a la Fundación del Banco del Territorio emitir menciones publicitarias o auspicios de programas sin costo.--

ARTICULO 2º: Solicitar al Sr. Gobernador se revea la política de comercialización de los canales de Televisión fueguinos con el objeto de permitir la emisión de anuncios publicitarios de los comercios locales, fomentando con ello su crecimiento, y la producción de programas realizados por agencias de publicidad o terceros no empleados del Gobierno Territorial.--

ARTICULO 3º: De forma.--

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

WALTER RUBÉN GUZRO
LEGISLADOR

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

La política instrumentada para los canales de televisión de Tierra del Fuego, que surgen del mensaje del Sr. Gobernador ante esta Honorable Cámara el pasado 19 de Mayo, en el capítulo "Información Pública" nos lleva a formular una serie de consideraciones en lo que hace a lo económico y lo artístico de tal instrumentación.

Teniendo en cuenta lo dicho por el Sr. Gobernador en cuanto a que "los distintos espacios de producción local, aportan con propuestas testimoniales educativas, deportivas, políticas y de interés general (...) provocando expectativas en cada una de esas comunidades por la realidad de la otra..." es dable considerar cuáles son esas propuestas y qué cabida tienen en ellas los hombres y mujeres que no dependen económicamente del Gobierno Territorial.

Afirma más adelante en su mensaje, el Sr. Gobernador, que "...se implementó una política de comercialización innovadora, que en lo que va de su ejercicio permitió reducir el déficit originado por el costo operativo de las emisoras en casi el 40%".

Y este párrafo, merece el más profundo análisis, por cuanto el Sr. Gobernador no informa a esta Honorable Cámara cuál era el objeto operativo anterior y de qué manera se instrumentó su saneamiento.

Si consideramos la falta de publicidad comercial que se observa en la emisión de los canales de televisión fueguinos, nos preguntamos cuáles otros son los recursos económicos que ingresan para haber conseguido reducir el déficit aludido.

Las tarifas publicitarias se han ido incrementando bimensualmente a tal punto, que considerando el costo por la audiencia, el mismo arroja un resultado de Asustrales Ventidos (A 22.-) por segundo, lo que no solo hace imposible el mensaje comercial de los posibles avisadores de Tierra del Fuego, sino incluso, de los que pueden ser pautados por las agencias de publicidad que operan en Buenos Aires con campañas de orden nacional.

Si consideramos este mismo costo, no resulta claro de qué manera se hace posible instrumentar programas de producción local que no sean aquellos realizados

....////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

...////

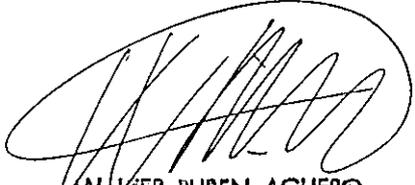
desde la misma subsecretaría de Información Pública a través de sus empleados.

A todas luces, la política instrumentada, sirvió para que solo pudieran hacer uso de los canales de televisión, aquellos que respondían a las pautas del Gobierno Territorial.-

Dice el Sr. Gobernador, en la continuidad de su mensaje, que "estas medidas tendrán su continuidad en diversas acciones iniciadas por la Subsecretaría de Turismo e información Pública en favor de una mayor captación de anunciantes en el mercado metropolitano...." y esto, por lo expuesto anteriormente queda descalificado no solo por los resultados obtenidos, sino porque tal costo/segundo aludido, ha convertido a los canales de televisión fueguinos en los cuatro más caros de la Argentina, detrás de Buenos Aires, Córdoba y Mar del Plata. Mal puede entonces, en función a la relación anunciante-espectador, suponerse que esas medidas obtendrán la captación de anunciantes en el mercado metropolitano!

Como contrapartida, y en clara muestra de competitividad del Gobierno con el sector privado, La fundación del Banco del Territorio no abona sus menciones publicitarias o el auspicio que realiza sobre programas de Televisión.

Lo expresado hasta aquí, nos lleva a solicitar la probación del presente Proyecto de Resolución por cuanto la misma no ~~haya~~ sino solicitar al Poder Ejecutivo revea la política de comercialización impuesta en los canales de Televisión fueguinos, de modo tal que el estado no se convierta en un competidor de la actividad privada y permita no sólo la difusión de los avisos comerciales que fomenten el comercio local, sino la puesta en el aire de programas de producción local realizados por Agencias de Publicidad operantes en la zona y de terceros no empleados Territoriales.-



WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR